

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN  
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
Al 31 de Diciembre de 2024

000013

El proveniente de diversas obligaciones por concepto de indemnizaciones a favor de los empleados o trabajadores, en caso de separación por causa injustificada y otras causas, bajo ciertas condiciones en los términos de la ley federal del trabajo. la CAPACH no ha determinado el pasivo máximo por este concepto. Al 31 de Diciembre del 2024, la CAPACH tiene 2 demandas laborales según consta en expedientes individuales por trabajador mismos que se encuentran en poder de la junta local de conciliación y arbitraje y una por emplazamiento a huelga por el sindicato de trabajadores al servicio de las comisiones municipales de agua potable, drenaje y alcantarillado de Tlaxcala "Lic. Emilio Sánchez Piedras", a la fecha de este informe la autoridad no ha emitido resolución alguna favorable o desfavorable para la CAPACH. Conforme a este punto, es la SUBDIRECCION JURIDICA, a cargo de la Lic. Maria Isabel Cortez Pérez y el Director General del organismo operador serán quienes presentarán el informe correspondiente en su oportunidad.

Al 31 de Diciembre del 2024, la entidad presentó un medio de defensa en contra de contribuciones estatales, toda vez que las anteriores autoridades no realizar el entero de los impuestos en tiempo y forma de varios años anteriores. A la fecha de este informe el ente no tiene resolución alguna, ya sea por algún tipo de promoción o con motivo de actos de fiscalización ejercidos por las autoridades fiscales.

DEMANDAS:

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Santa Ana Chiautempan, Tlax., a identificado 2 demandas laborales

JUICIOS:

El organismo operador no presenta Juicios

AVALES:

El organismo operador no ha tenido la necesidad de presentar avales puesto que no cuenta con créditos

GARANTÍAS:

El organismo operador no ha tenido la necesidad de presentar garantías

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. RAFAEL BERRUECOS PRATT  
DIRECTOR GENERAL DE LA CAPACH

C.P. EVERARDO CRUZ REYES  
TITULAR DEL AREA DE CONTABILIDAD